

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2026-747

Con fecha, once de marzo de 2026, se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

DECRETO

De acuerdo con el escrito presentado por don Manuel Suárez Moreno, sobre recusación y abstención de alguno de los miembros del Tribunal, en relación a la convocatoria del proceso selectivo de provisión de siete plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, Subgrupo C1, de las cuales, seis plazas son por turno libre, mediante el sistema de selección de oposición, y una plaza por el turno de movilidad sin ascenso, mediante el sistema de concurso, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, 2023, 2024 y 2025, y en aras de garantizar la máxima transparencia, objetividad e imparcialidad en la actuación de esta Administración y libre de toda duda o arbitrariedad, resuelve:

1º.- Dejar sin efecto el punto 3º, sobre composición de los miembros del Tribunal Calificador, de la Resolución 2026/00000454 de fecha 29 de enero de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 22, de fecha 03 de febrero de 2026.

2º.- Designar conforme a la base sexta a los miembros del Tribunal Calificador:

Presidente: Don José Antonio Gutiérrez Serrano, siendo suplente doña Araceli Morillo Malagón.

Vocales:

Don Antonio del Caño Jiménez, siendo suplente doña Rosario Eugenia Alférez de la Rosa.

Doña María Victoria Luque Sánchez, siendo suplente doña Beatriz Gutiérrez Montes.

Doña Cristina Pulido Vázquez, siendo suplente don Francisco Solano Urbano Quintero.

Don Francisco León Expósito siendo suplente don Antonio Jesús Fernández Muñoz.

Secretario: Don Antonio Ruiz González, siendo suplente don Francisco Javier Raya Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): AADB DF14 720C 1B12 9E92 Fecha Firma: 23-03-2026 07:58:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AADBDF14720C1B129E92

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del Tribunal, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Priego de Córdoba, a la fecha de la firma,

El Alcalde-Presidente

Priego de Córdoba, 12 de marzo de 2026.— El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): AADB DF14 720C 1B12 9E92 **Fecha Firma:** 23-03-2026 07:58:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



AADBDF14720C1B129E92

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba